

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la Sra. Juez, los memoriales que anteceden. Sírvasse Proveer. Palmira, 22 de febrero del año 2023.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
--	---

AUTO SUSTANCIACION No. 1 7
RADICACION No. 2022-00 681 U.M.H
Palmira, Veintidós (22) de febrero del año dos mil veintitres (2023)

Radica el gestor judicial de la parte actora, la citación de que trata el artículo 291 del C. G del Proceso, realizada al señor Gerardo Figueroa Ojeda, la cual se encuentra ajustada a derecho, en razón a ello se tendrá en cuenta y se ordenará la notificación por aviso conforme artículo 292 del C. G del Proceso.

Por otra parte se ordenará glosar a los autos y poner en conocimiento de las partes el concepto radicado por el Procurador Noveno Judicial II Familia de Buga-Valle.-

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

- 1°. TENER** en cuenta la citación de que trata el artículo 291 del C. G del Proceso, radicada por la parte actora.
- 2°. ORDENAR** la notificación de que trata el artículo 292 del C. G del Proceso.
- 3°. PONER** en conocimiento de las partes el concepto Procurador Noveno Judicial II Familia de Buga-Valle.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MARITZA OSORIO PEDROZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

En estado No. 35 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.).

Palmira, 23 de febrero del año 2023,

NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:
Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38f9ed6b45c3152ce5436883da8e0eb8cb1b04644ea7bd3c31a6e37ba1465ded**
Documento generado en 21/02/2023 04:55:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>